

VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL PARA LA GUB

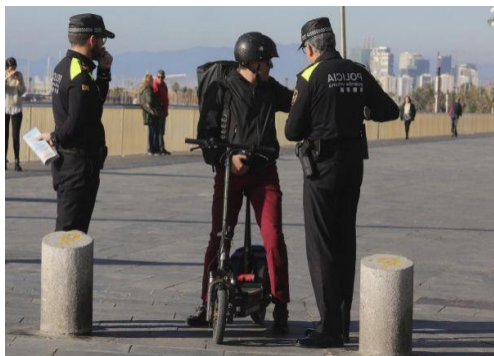
SAPOL en la reunión de la Comisión de vehículos del 16 de marzo de 2021, solicitó a la administración y a la Jefatura de la Guardia Urbana la compra de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) **para todos los agentes de la Guardia Urbana que presten servicio de paisano en funciones de seguridad ciudadana.**

Desde el 2 de enero de 2021, pasan a definirse formalmente como vehículos, tienen prohibida la circulación por las aceras o las zonas peatonales, la verdad es que los grupos de delincuencia que cometen ilícitos penales en la vía pública usan estos vehículos (patinetes eléctricos).

Los VMP han llegado para quedarse y para integrarse en la movilidad de la ciudad de Barcelona, por lo que dificulta mucho la labor policial de los agentes en funciones del tráfico de vehículos y de la seguridad ciudadana.

Con el VMP tendremos mayor cobertura del área de patrullaje, una respuesta más rápida y eficaz, aumentando el rendimiento, reduciendo el esfuerzo físico en las persecuciones y en las vigilancias a distancia, aumentando la proximidad e inmediatez para facilitar la detención o la identificación de personas.

También es una herramienta de trabajo importante para poder acudir a situaciones de emergencia de manera más rápida, con autonomía de 40 km y una velocidad máxima de 20 km/h, es silencioso y no emite gases coincidiendo con la política medioambiental de este ayuntamiento.



Desde SAPOL entendemos que es una herramienta de trabajo necesaria en la actualidad, segura y en prevención de riesgos para los agentes de la guardia Urbana.

Pedro Ribas

Presidente del Comité de Seguridad
y Salud Laboral de la Guardia Urbana
Delegado del Ayuntamiento Barcelona

Barcelona, a 31 de marzo de 2021